

## D.M. Quito, a 23 de noviembre de 2020

## CONVOCATORIA

Sesión Ordinaria No. 060 Miércoles, 25 de noviembre de 2020

## ORDEN DEL DIA

A las Consejeras y Consejeros del CPCCS:

- Dr. Francisco Lorenzo Bravo Macías VICEPRESIDENTE
- Lcdo. Juan Javier Dávalos Benítez CONSEJERO
- Econ. Graciela Ibeth Estupiñán Gómez CONSEJERA
- Ab. María Fernanda Rivadeneira Cuzco CONSEJERA
- Mgs. David Alejandro Rosero Minda CONSEJERO
- Ab. Hernán Stalin Ulloa Ordóñez CONSEJERO

Conforme lo dispuesto en el artículo 42, numeral 5 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, CONVOCO a Sesión Ordinaria, a efectuarse el día miércoles 25 de noviembre de 2020, a las 17h00 de forma virtual, usando una plataforma tecnológica de comunicación digital, debido a la emergencia sanitaria declarada a nivel nacional, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

## ORDEN DEL DIA

- Lectura y aprobación del acta resolutiva de la sesión ordinaria No.058 del 11 de noviembre del 2020.
- 2. Conocimiento de la moción presentada por la señora Consejera Economista Graclela Ibeth Estupiñán Gómez, cuyo texto dice: "...Que se apruebe la reforma de la "guía metodológica y práctica para la implementación de los procesos de Presupuestos Participativos y el uso complementario de otros mecanismos de participación y control social establecido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social que incluya aspectos conceptuales, normativos, metodológicos y operativos para el acompañamiento a los Gobiernos Autónomos Descentralizados del país, con el fin de garantizar la accesibilidad y la participación voluntaria de la ciudadania, en tiempos de pandemia..." propuesta presentada mediante memorando Nro.CPCCS-C-GIEG-2020-0468-M, de 20 de noviembre de 2020; y Resolución.



- 3. Conocimiento de la moción presentada por la señora Consejera Economista Graciela Ibeth Estupiñán Gómez, cuyo texto dice: "Que la Señora Sabrina Hemández, coordinadora Administrativa Financiera del Consejo exponga en el Pleno, el proceso de construcción y de socialización a los servidores del CPCCS el "PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASOS DE ACOSO, DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA BASADA EN GENERO Y ORIENTACIÓN SEXUAL EN EL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL", enviado a la Defensoría del Pueblo mediante Oficio Nro. CPCCS-CGAF-2020-0051-OF, de fecha 16 de marzo de 2020, y difundido por correo institucional con fecha 6 de agosto de 2020, sobre todo se indique con qué número de Resolución del Pleno ha sido aprobado...; propuesta presentada mediante memorando Nro.CPCCS-C-GIEG-2020-0470-M, de 20 de noviembre de 2020 y, resolución";
- 4. Recibir en el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en comisión general, a la señora, Martha Moncayo Guerrero, Gerente General de CNT-EP, de conformidad a la moción presentada por el consejero, Juan Javier Dávalos Benítez, cuyo texto dice: "...Convocar a la señora Martha Moncayo Guerrero, Gerente General de CNT-EP, a la sesión ordinaria Nº 60 del Pleno de CPCCS, a celebrarse el miércoles 25 de noviembre de 2020, a fin de que: a) Le explique a la ciudadanía y a los consejeros del CPCCS, cuáles son las principales actuaciones que se han realizado en el proceso de concesión o venta de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones, CNT-EP, incluyendo la contratación de empresas nacionales o extranjeras que asesoren en este proceso o efectúen valoraciones económicas de esta empresa pública, y los resultados de estas asesorías y valoraciones. b) Le explique a la ciudadanía y a los consejeros del CPCCS, las razones que tiene para no haber proporcionado la información solicitada por el señor consejero, Juan Javier Dávalos, respecto del proceso de concesión o venta de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones, CNT-EP. c) Presente y entregue al pleno del CPCCS la información solicitada por el señor consejero. Juan Javier Dávalos, respecto del proceso de concesión o venta de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones, CNT-EP..."; propuesta presentada mediante resolución del Pleno N.-59 de fecha 18 de noviembre del 2020..."; y resolución.
- 6. Recibir; en el Pieno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, de manera urgente en comisión general, a la Coordinador/a General y otros veedores miembros, de la veeduría ciudadana, conformada para: "...VEEDURÍA CIUDADANA PARA "VIGILAR EL CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS, IMPUGNACIÓN Y CONTROL SOCIAL PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS JUECES DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA", para dar a conocer un informe y detalle del estado de la misma, y Resolución.





6. Punto reservado conocimiento y aprobación de la ampliación del cuarto informe de investigación, dentro del expediente No. CPCCS-D-00283-2020, aperturado en cumplimiento de la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-027-2020-109 de 1 de abril de 2020; y, resolución.

Ing. Sofía Almeida Fuentes.
PRESIDENTA DEL

52H\_\_\_

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL